

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6448** BODEGAS OLARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y normativa en vigor, se convoca a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio Social de la Compañía el 21 de julio, a las 13 horas, en primera convocatoria, si procediere, y a la misma hora del día 22 de julio de 2016, en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Estados contables legalmente exigibles, Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Memoria del Ejercicio, así como del Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Estados contables legalmente exigibles, Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Memoria del Ejercicio, así como del Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Aprobación de las Cuentas Consolidadas de la Compañía y Sociedades dependientes del ejercicio 2014.

Cuarto.- Aprobación de las Cuentas Consolidadas de la Compañía y Sociedades dependientes del ejercicio 2015.

Quinto.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2014.

Sexto.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2015.

Séptimo.- Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Designación o, en su caso, renovación de los Auditores de Cuentas, en caso de ser ello necesario, por así decidirlo la propia Junta General.

Noveno.- Remuneración de los Administradores en el ejercicio 2015.

Décimo.- Remuneración de los Administradores en el ejercicio 2016.

Undécimo.- Otorgamiento de facultades a los efectos de comparecer ante fedatario público a fin de protocolizar los acuerdos que así lo requieran.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

- Hasta el séptimo día anterior para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o

formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

- Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, las aclaraciones que fueran precisas, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital).

Logroño, 13 de junio de 2016.- El Vicepresidente, Marcial Ucín Larrañaga.

**ID: A160037210-1**